

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Acepta Renuncia Voluntaria.

LOTA, 09 MAYO 2019

DECRETO N° 1299.-1 (C)

Vistos:

Designación a contar del 01.03.2019, como docente de la Escuela Luis Cousiño Squella F-698 de Lota, Don Moisés Julián Martínez Nova; Carta de renuncia voluntaria a 03 de las horas cronológicas semanales, presentada por la Docente; Artículo 72 letra a) de la Ley 19.070, "Renuncia voluntaria"; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**ACÉPTASE** la renuncia voluntaria a 03 de las horas cronológicas semanales según carta adjunta, presentada por el Docente a contrata de la Escuela F-698, **Don MOISES JULIÁN MARTÍNEZ NOVA,**

**HÁGASE** efectiva dicha Renuncia, a contar del 01 de mayo de 2019, en atención a lo establecido en el art. 72°, letra a), de la Ley 19.070, "Renuncia Voluntaria", del D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZYVO/RMU/SCC/igj  
DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"